



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN			PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
Año	75 pesetas	Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> . — (Artículo 1.º del Código Civil.)	En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Semestre	50 —	La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este <i>Boletín</i> dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del <i>Boletín Oficial</i> .
Trimestre	30 —		Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
Número suelto, cincuenta céntimos.			
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.			

Número 47

Lunes 26 de febrero de 1951

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Por existir en esta provincia algunos establecimientos que expenden al público productos farmacéuticos y artículos cuya venta no está permitida más que en las farmacias, y constituyendo ello un delito de intrusismo, se advierte a dichos expendedores en evitación de los perjuicios que pueden ocasionárseles con motivo de la persecución de dichos hechos.

Valladolid, 20 de febrero de 1951.—El gobernador civil, Juan Alonso-Villalobos Solórzano.

567

Censos generales de población y de edificios y viviendas de 1950 en la provincia de Valladolid

Resúmenes provisionales que han sido redactados por las Comisiones Censales de los pueblos que se expresan, en cumplimiento del artículo 41 de las instrucciones para la formación del Censo de población, en relación con el artículo 12 de las del Censo de edificios y viviendas, y del 43, a efectos de reclamaciones y reparos:

Campaspero.—Edificios: de una planta, 278; de dos, 167; de tres, 329; total, 774; viviendas, 450; otros locales, 324.

Habitantes: residentes presentes, varones, 1.145; mujeres, 1.080. Residentes ausentes: varones, 15; mujeres, 16. Transeúntes: varones, 9; mujeres, 9. Población: de hecho, varones, 1.154; muje-

res, 1.089. De derecho: varones, 1.160; mujeres, 1.096.

Pesquera de Duero.—Edificios: de una planta, 223; de dos, 284; de tres, 4; total: 511; viviendas, 363; otros locales, 245.

Habitantes: residentes presentes, varones, 655; mujeres, 689. Residentes ausentes: varones, 33; mujeres, 26. Transeúntes: varones, 14; mujeres, 19. Población: de hecho, varones, 669; mujeres, 708. De derecho: varones, 688; mujeres, 715.

Quintanilla de Arriba.—Edificios: de una planta, 132; de dos, 184; de tres, 5; total, 321; viviendas, 212; otros locales, 20.

Habitantes: residentes presentes, varones, 368; mujeres, 372. Residentes ausentes, varones, 15; mujeres, 17. Transeúntes: varones, 5; mujeres, 11. Población: de hecho: varones, 373; mujeres, 383. De derecho: varones, 383; mujeres, 389.

Servicio Nacional de Pesca Fluvial

Jefatura de la 3.ª Región

ANUNCIO

Por la presente y para conocimiento del público en general, se hace saber que a partir del día 1 de marzo y hasta el 15 de agosto, se declara época de veda para la pesca con red, de todas las especies de ciprínidos (barbos, bogas, cachos, bermejuela, carpa, tenca, govio y carpín) y la lamperuela, según dispone el artículo 12 de la ley de 20 de febrero de 1942.

Queda prohibido vender o entregar para la venta las mencionadas especies, durante dicho período, pudiendo utilizarse solamente para el consumo propio las capturadas con caña.

Valladolid, 20 de febrero de 1951.—El ingeniero jefe, Justo Medrano.

547

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACIÓN PÚBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión del establecimiento de una línea de servicio público regular de mercancías Cuéllar-Salamanca por Valladolid y Zamora, por transportes Fraga, S. L., con residencia y domicilio en Cuéllar (Segovia), en cumplimiento del artículo 11 del reglamento de 9 de diciembre de 1949 (*Boletín Oficial del Estado* de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto de la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones se estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho reglamento, y el de la Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y Tarifas.

Durante el mismo plazo las entidades o particulares, distintos del peticionario que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercerlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación provincial, a los Ayuntamientos de Pedrosa del

Rey, Villalar, Berceo, Torrecilla de la Abadesa, Villavieja del Cerro, Tordesillas, Simancas, Arroyo, Valladolid, La Cistérniga, Laguna de Duero, Herrera de Duero, Aldeamayor de San Martín, Portillo, Santiago del Arroyo, San Miguel del Arroyo y Vitoria, al Sindicato Provincial de Transportes, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita, que es la R. E. N. F. E.

Valladolid, 10 de febrero de 1951.—El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

484—267

Confederación Hidrográfica del Duero

Don Emiliano Ríocerezo Crespo, vecino de Burgos, con domicilio en la granja santa Bárbara, Paseo de los Pisones, solicita del ilustrísimo señor ingeniero director de ésta Confederación la tramitación del oportuno expediente de concesión de un aprovechamiento de 4.50 litros de agua por segundo derivados del río Cardaña, en término municipal de Burgos, con destino a riegos; así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

Toma.—La obra de toma consta de un pequeño azud con un vano de 1,50 metros de luz en que se colocarán unos tabloncillos elevándose el nivel del agua 0,65 metros, derivándose el agua por la margen derecha, por una acequia rectangular de 0,094 metros de anchura y 0,09 de calado que lo mantiene un vertedero que sirve de módulo, pasando el agua a un pozo de donde parte la tubería hasta otro pozo, existente en la finca.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del real decreto-ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta días naturales a contar de la publicación de este anuncio, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes que se consideren perjudicados con lo solicitado, ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, Muro, 5, Valladolid, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en dicho Negociado durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 12 de febrero de 1951.—El ingeniero director adjunto, Lucrecio Ruiz Valdepeñas.

472—268

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Por acuerdo de la Comisión permanente municipal y del pleno del excelentísimo Ayuntamiento, se saca a subasta la concesión del merendero de la Fuente el Sol.

La subasta se celebrará a las doce horas del día 30 de marzo próximo, en una de las salas del Palacio Municipal, y las ofertas se presentarán ante la mesa, en el plazo de media hora a contar del momento en que se declare abierta la licitación, y de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones establecido al efecto, que podrá examinarse en el Negociado de Policía del excelentísimo Ayuntamiento, en día laborable y horas de oficina.

Valladolid, 23 de febrero de 1951.—El alcalde, José J. Regueral.

581—269

Olmedo

Se convoca a los alcaldes de los pueblos comprendidos en la demarcación del Juzgado de instrucción de este partido, para que por sí o por medio de representantes debidamente autorizados, concurran al Salón de actos de estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día tres del próximo mes de marzo, con el fin de proceder a la discusión, y en su caso, aprobación o prórroga del presupuesto de gastos e ingresos para atenciones de la administración de justicia para el año de 1951, de dicho Juzgado; de no reunirse el número suficiente en esta convocatoria, se celebrará a las catorce horas de referido día, sin otro aviso en segunda convocatoria, con el número de asistentes que concurran.

Olmedo, 21 de febrero de 1951.—El presidente de la Mancomunidad, Manuel Martín.

565—270

Olmedo

Se convoca a los alcaldes de los pueblos comprendidos en la demarcación del Juzgado Comarcal de este partido, para que por sí o por medio de representantes debidamente autorizados, concurran al Salón de actos de estas Casas Consistoriales, a las doce horas y treinta minutos del día tres del próximo mes de marzo, con el fin de proceder a la discusión, y en su caso, aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para atenciones de la administración de justicia del Juzgado Comarcal para el año de

1951. De no reunirse el número suficiente en esta convocatoria, se celebrará a las catorce horas y treinta minutos de dicho día sin otro aviso esta reunión en segunda convocatoria, con el número de asistentes que concurran.

Olmedo, 21 de febrero de 1951.—El presidente de la Mancomunidad, Manuel Martín.

566—271

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Don Joaquín Álvarez Soto-Jové, presidente de la Audiencia Territorial y del Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid.

Hago saber: Que ante este Tribunal provincial, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, por don Isaac Moratinos Rodríguez, contra el fallo recaído en la reclamación económica-administrativa número 81 de 1948, entablada contra liquidación de la Abogacía del Estado, por el impuesto de derechos reales en suministros realizados a establecimientos de la Beneficencia, número 4.257 de 1948; habiéndose acordado en providencia de hoy publicar dicha interposición en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que llegue a conocimiento de quienes puedan tener interés en el asunto y quieran coadyuvar en él a la administración.

Dado en Valladolid, a veintidós de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El presidente, Joaquín Álvarez.

568

Don Joaquín Álvarez Soto Jové, presidente de la Audiencia Territorial y del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo de Valladolid.

Hago saber: Que ante este Tribunal provincial se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo por don Isaac Moratinos Rodríguez, contra el fallo recaído en la reclamación económica-administrativa número 82 de 1948, entablada contra liquidación de la Abogacía del Estado por el impuesto de derechos reales en suministros realizados a establecimientos de la Beneficencia, número 4.256 de 1948; habiéndose acordado en providencia de hoy publicar dicha interposición en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que llegue a conocimiento de quienes puedan tener interés en el asunto y quieran coadyuvar en él a la administración.

Dado en Valladolid, a veintidós de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El presidente, Joaquín Álvarez.

569

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don César Aparicio y de Santiago, juez de instrucción del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Por el presente y en el sumario que en este Juzgado se instruye bajo el número 503 de 1950, sobre estafa, contra Lisardo González Alvarez, se cita a cuantas personas hubieren adquirido participaciones de lotería de 5 pesetas, del número cuarenta y dos mil seiscientos noventa y una, en impresos a nombre de Antonio M. Pazos, para el sorteo de Navidad del día 22 de diciembre último, en los establecimientos de esta capital que a continuación se expresan, al objeto de prestar declaración en aludido sumario y ofrecerles el procedimiento conforme al artículo 109 de la ley de enjuiciamiento criminal, como por el presente se verifica, caso de incomparecencia, en término de cinco días.

Hotel Gredilla, calle Gamazo, 1.
Bar Ruiz, calle Cervantes, 2.
Bar Velasco, calle de la Estación, 25.
Pensión Española, calle Muro, 19.
Hotel Castilla, calle General Mola.
Viuda de Antonio de Andrés, avenida del Generalísimo, 23, u otros establecimientos.

Dado en Valladolid, a diez y siete de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—César Aparicio y de Santiago.—El secretario, Valeriano Martín.

552

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CITACIÓN

El conductor de un camión, que sobre las tres de la tarde del día veintiséis de enero último, se encontraba estacionado frente al «Bar Morán», esquina de las calles Paulina Harriet y San Ildefonso, de esta capital, cuyas circunstancias se desconocen, comparecerá en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 2 de Valladolid, al objeto de ser oído en causa número 32 de 1951, sobre lesiones, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Valladolid, 22 de febrero de 1951.—El secretario judicial, Valeriano Martín.

571

MEDINA DEL CAMPO

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado por S. S.^a en providencia de esta fecha dictada en el sumario número 152 de 1950, por hurto

de una cartera y otros efectos, por el denunciado Pablo Aguado Valverde, cometido el día 16 de octubre último; por la presente se cita al perjudicado José Martínez Pérez, de 41 años, casado, vendedor ambulante, hijo de Eduardo y de Pilar, natural de Sevilla, y domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle Meridiana, para que en término de diez días siguientes a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, presentando los efectos que le fueron entregados por el Juzgado comarcal de esta villa y prestar declaración, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que la citación acordada tenga lugar, expido la presente en Medina del Campo, a doce de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El secretario, José Huidobro.

511

MEDINA DEL CAMPO

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez de instrucción de esta villa de Medina del Campo y su partido, en providencia de hoy, dictada en cumplimiento de carta orden de la superioridad, dimanante del sumario número 120 de 1941, sobre tentativa de robo y homicidio, contra Hipólito Menéndez Sánchez, de 46 años de edad, casado, hojalatero, hijo de Ramón y de Damiana, natural de Hoya de Alcántara (Salamanca), de ignorado paradero, ha acordado que se cite por medio de la presente, a referido Hipólito Menéndez Sánchez, para que dentro del término de diez días, comparezca ante dicho Juzgado de instrucción de Medina del Campo, sito calle de Gamazo, número 1, con el fin de hacerle saber en legal forma personalmente, que ha sido sobreseído libremente expresado sumario, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Medina del Campo, 17 de febrero de 1951.—El secretario, José Huidobro.

514

VILLALÓN DE CAMPOS

CONTRAREQUISITORIA

El Juzgado de instrucción de Villalón de Campos deja sin efecto la requisitoria alusiva al procesado Juan Jiménez Escudero, sumario número 22 de 1950.

Villalón de Campos, a veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y uno. El juez de instrucción, Luis Andrés Velasco.

579

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Luis Valdés Calamita, abogado, secretario del Juzgado municipal número uno de Valladolid.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 32 de 1951 y de que luego se hará mérito; se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, copiados literalmente, dicen:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a trece de febrero de mil novecientos cincuenta y uno. El señor don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de los de esta ciudad, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio de faltas, seguidos entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, y de la otra, como denunciados, José Díaz López, de diez y nueve años de edad, natural de Nievecilla, y Olimpio Pardo García, de diez y ocho años, natural de Sahagún (León), y los dos de profesión traperos y sin domicilio fijo, sobre ocultación de nombre; y

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente a los denunciados José Díaz López y Olimpio Pardo García, de la falta que se les imputa, declarando de oficio las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Luis González San José.—Rubricado.—Publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a los denunciados José Díaz López y Olimpio Pardo García, que se encuentran en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Valladolid, a trece de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—Luis Valdés.

551

MEDINA DEL CAMPO

CÉDULA DE CITACIÓN JUDICIAL

Por la presente y en virtud de lo ordenado por el señor juez comarcal de esta villa don Gregorio López Fernández, en providencia de esta fecha se cita a Eduarda Juana Calvo, de 53 años de edad, soltera, sus labores, hija de padres desconocidos y a Antonio Pardo García, de 16 años de edad, hijo de Manuel y de Julia, los cuales tuvieron su último domicilio en Valladolid, Cuevas de San Isidro, y en la actualidad de domicilio desconocido, a fin de que el día seis de marzo próximo venidero y hora de las doce de su mañana, comparezcan ante este Juzgado comarcal, Gamazo 1, con el fin de celebrar el juicio de faltas que contra los mismos se sigue sobre hurto de una

oveja pequeña, y bajo los aperebimien-
tos legales, caso de incompereencia.

Y con el fin de que les sirva de cita-
ción en forma a expresados denunciados
Eduarda Juana Calvo y Antonio Pardo
García, y para su inserción en el «Bole-
tín Oficial» de la provincia, expido la
presente que firmo en Medina del Cam-
po, a veinte de febrero de mil novecien-
tos cincuenta y uno. — El secretario,
C. Orencio Sánchez.

539

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la segunda zona de Villalón

ANUNCIO

Don Saturnino Escudero del Agua, re-
caudador de contribuciones de la se-
gunda zona de Villalón de Campos.

Hago saber: Que en el expediente de
apremio que se sigue en esta Recauda-
ción por débitos de contribución rústica,
y años de 1949 y 1950, del pueblo de
Quintanilla del Molar, se ha dictado la
siguiente

Providencia. — Habiendo tenido efecto
el embargo de las fincas de los deudores
que a continuación se expresan y no pu-
diendo llevar a efecto las notificaciones
respectivas y demás diligencias neces-
arias por ser de domicilio ignorado, há-
gase por medio de anuncios en el «Boletín
Oficial» de esta provincia, y en la tabli-
lla de anuncios de este municipio, donde
radican las fincas, a los efectos del
artículo 84 del Estatuto de Recaudación
de 29 de diciembre de 1948; asimismo se
les requiere para que en término de
quince días, entreguen en esta Recauda-
ción los títulos de propiedad de las fin-
cas embargadas, de lo contrario se suplirán
a su costa; bien entendido que de
no comparecer en el expediente a seña-
lar domicilio o representante en el plazo
de ocho días, se decretará la prosecución
del procedimiento en rebeldía, de con-
formidad a lo dispuesto en el artículo
127 del citado Estatuto.

Deudor, don Eusebio Burón. — Débito,
120,10 pesetas.

Una tierra a Valderas; polígono 14,
parcela 189; hace 33,90 áreas; linda Norte,
Pedro Fernández; Sur, Petra López; Este,
José Rodríguez, y Oeste, Saturnino Bu-
rón.

Deudor, don Miguel Blanco Lera. —
Débito, 54,75 pesetas.

Una tierra a Senda de Pozos; polígono
21, parcela 121; hace 14,41 áreas; linda
Norte, María Lera; Sur, camino de Val-

descorriel; Este, senda Panaderos, y
Oeste, Luis Marbán.

Otra tierra a Camino viejo Benavente;
polígono 24, parcela 42; hace 16,96 áreas;
linda Norte, Antonia Burón; Sur, María
Martínez; Este, María Zósima García, y
Oeste, Vicente Bécara.

Deudor, don Desiderio Fernández Vi-
llalobos. — Débito, 84,01 pesetas.

Una tierra a Senda del Rubre; polígono
4, parcela 37; hace 58,41 áreas; linda
Norte, Eusebio Reoyo; Sur, Ovidio Ló-
pez; Este, Nazario Paino, y Oeste, San-
tiago Rodríguez.

Deudor, don Manuel López Miranda.
Débito, 183,54 pesetas.

Una tierra a Calzada; polígono 34,
parcela 347; hace 40,09 áreas; linda Norte
y Oeste, Quintín Feroso; Sur, término
de Vega Villalobos, y Este, Benjamín
Moreno.

Otra tierra a Gerendunque; polígono
34, parcela 98; hace 33,42 áreas; linda
Norte y Este, Asunción Feroso; Sur,
Servilla López, y Oeste, Ezequiel López.

Deudor, don Pablo Oviedo Burón. —
Débito, 90,60 pesetas.

Una viña al Llagano; polígono 9, par-
cela 78; hace 27,37 áreas; linda Norte,
Pablo Oviedo; Sur, senda del Llagano;
Este, herederos de Rufino Ovejero, y
Oeste, Félix Pérez.

Otra viña a la Zapatera; polígono 33,
parcela 10; hace 28,11 áreas; linda Norte,
Manuel Flores; Sur, camino de Vega de
Villalobos; Este, Felipe Feroso, y Oes-
te, Amparo Rodríguez.

Deudor, don Abdón Paino Burón. —
Débito, 89,04 pesetas.

Una viña a Palazuelo; polígono 34,
parcela 55; hace 13,37 áreas; linda Norte,
Secundino Villalobos; Sur, Sagrario Ló-
pez; Este, Jerminiano Aparicio, y Oeste,
senda de la Trampa.

Mitad de una tierra a senda de las
Parvas, polígono 34, parcela 108; hace
33,42 áreas; linda Norte, Justo Villalobos;
Sur, Felipe Moro; Este, Partija de Isidoro
Moreno, y Oeste, Patricio Burón.

Deudora, doña María Paino Martínez.
Débito, 67,86 pesetas.

Una tierra al Aguzal; polígono 42, par-
cela 51; hace 68,10 áreas; linda Norte,
Francisco Ramos; Sur, senda de San
Tirso; Este, Perfecto Quijada, y Oeste,
José Fernández.

Deudor, Galo Palmero Diez. — Débito,
65,22 pesetas.

Una tierra a camino Valderas a Vega;
polígono 36, parcela 2; hace 50,79 áreas;
linda Norte, Salvador Martínez; Sur,
Amado Rodríguez; Este, herederos de
Arcadio Rodríguez, y Oeste, camino de
Vega de Villalobos.

Deudor, don Francisco Riol Escarda.
Débito, 55,67 pesetas.

Una viña a Frontecha; polígono 38,

parcela 25; hace 14,49 áreas; linda Norte,
Manuel López; Sur y Este, Marciano
Palmero, y Oeste, Fermina López.

Otra tierra a la Atalaya; polígono 13,
parcela 90; hace 16,95 áreas, linda Norte,
José Rodríguez; Sur, Isaías Núñez; Este,
Félix Pérez, y Oeste, Estado.

Lo que se hace público a los efectos
acordados.

Quintanilla del Molar, 22 de enero
de 1951. — Saturnino Escudero.

358

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la segunda zona de Villalón

ANUNCIO

Don Saturnino Escudero del Agua, re-
caudador de Contribuciones de la se-
gunda zona de Villalón de Campos.

Hago saber: Que en el expediente de
apremio que se sigue en esta Recauda-
ción, por débitos de contribución rústica
y años de 1949 y 1950, del pueblo de
Ceinos de Campos, se ha dictado la
siguiente

Providencia. — Habiendo tenido efecto
el embargo de las fincas de los deudores
que a continuación se expresan y no
pudiendo llevar a efecto las notificacio-
nes respectivas y demás diligencias ne-
cesarias por ser de domicilio ignorado,
hágase por medio de anuncios en el
«Boletín Oficial» de esta provincia y en
la tablilla de anuncios de este Municipio;
donde radican las fincas, a los efectos
del artículo 84 del Estatuto de Recauda-
ción de 29 de diciembre de 1948; asi-
mismo se les requiere, para que, en tér-
mino de quince días, entreguen en esta
Recaudación los títulos de propiedad de
las fincas embargadas, de lo contrario,
se suplirán a su costa; bien entendido
que, de no comparecer en el expediente
a señalar domicilio o representante en
el plazo de ocho días, se decretará la
prosecución del procedimiento en rebel-
día, de conformidad a lo dispuesto en
el artículo 127 del citado Estatuto.

Deudora, doña Josefa Pardo García.
Débito, 153,57 pesetas.

Una tierra a Pulpito; polígono de 1-2-8 hec-
táreas; polígono 44, parcela 75; linda
Norte, Demetria García; Sur, Martín
Misol; Este, Jacinto Ortiz, y Oeste, Re-
guera y Casil de Nieto.

Lo que se hace público a los efectos
acordados.

Ceinos de Campos, 16 de enero de
1951. — Saturnino Escudero.

359